

EXP-UNC:0028787/2014

Córdoba, 30 MAY 2014

VISTO:

La solicitud de dejar sin efecto la designación del Lic. Jorge Gabriel Almuzara con funciones de Secretario Privado del Decano, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 138/2014 el Lic. Jorge Almuzara ha sido designado mediante concurso en un cargo de la planta permanente del Personal Técnico, Administrativo y de Servicios de esta Facultad con funciones en el Departamento Académico de Música.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto a partir del 1 de junio de 2014 la designación del Lic. Jorge Gabriel Almuzara, legajo 48.993 en el cargo de Secretario Privado del Decanato de esta Unidad Académica con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con semidedicación.

ARTÍCULO 2°: Agradecer al Lic. Jorge Gabriel Almuzara el excelente desempeño brindado durante este período.

ARTÍCULO 3°: El Lic. Almuzara deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al interesado. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°:
CBP

250



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.





Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba